



Quito, Ecuador, Enero del 2017

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

Procediendo a dar cumplimiento con mis obligaciones como Comisaria de la Empresa Multiseg S.A, Agencia Asesora Productora de Seguros me dirijo a ustedes Señores Accionistas para informarles respecto a mi apreciación sobre los libros Contables de la cual puedo manifestar que los mismos se encuentran llevados en forma ordenada exacta y responden a los documentos de entrada original y atienden los Principios Contables exigidos por la Ley . Por lo tanto mi opinión es favorable respecto al manejo Contable de la Empresa , ya que ellos cumplen con las Normas Contables vigentes , Por esta razón manifiesto que los Estados Financieros del Periodo Contable 2016 reflejan la actual Situación Financiera de la Empresa. Concluyendo :

1.- La Administración ha cumplido cabal y oportunamente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

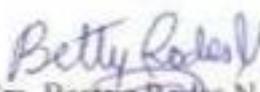
2.- Pude determinar que la compañía cuenta con procedimientos de control interno que permiten que los registros e información reflejen en forma objetiva y clara , contando con procedimientos y mecanismos con la utilización legítima y autorizada de bienes y recursos de la compañía.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 han sido elaborados de acuerdo a normas de contabilidad y auditoria generalmente aceptadas y reflejan, razonablemente, la posición financiera y el resultado de las operaciones por el ejercicio anual terminado en la fecha anteriormente indicada

4.- Dando cumplimiento con mis funciones , mi informe se ha sujetado a las normas de contabilidad y auditoria generalmente aceptadas por de la Ley de Compañías.

5.- Los Libros Sociales de la Compañía para el Periodo Económico del 2016 se encuentran actualizados y llevados con orden y minuciosidad y se encuentran completos, cumpliendo así los requisitos del Organismo de Control y a los Estatutos de la Empresa.

Atentamente,

  
Sra. Beatriz Rojas N.

COMISARIA